



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.193/1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-69-L117 "Adquisición Implementación Deportiva" para actividades deportivas municipales.
Laja, Agosto 21 de 2017

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 21-08-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 18-08-2017
- 3.-D.A. N° 7061 de fecha 16-08-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-69-L117
- 4.-Licitación Pública ID 3734-69-L117 de fecha 12-08-2017
- 5.-D.A. N° 6664 de fecha 11-08-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Publica
- 6.-Orden de Pedido N° 588 de fecha 02/08/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 7.- D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 8.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-69-L117 de fecha 12-08-2017, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
COMERCIAL MAHUEL LTDA RUT: 76.145.171-5	30 Casacas confeccionadas en tela softschell.	\$ 539.700

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que la implementación deportiva fue entregada en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.02.002 Sp.5 cc 600509, del presupuesto municipal vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, DAF, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones